**CONTRATO DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL/ PROFESIONAL**

En…………………...., a…. de…….. de……

**REUNIDOS**

 De una parte D/ Dª………….., representante legal de la empresa …………. con domicilio a efectos de notificaciones sito en ………., con C.I.F. …………., en virtud de escritura de poder otorgada ante notario con el nº…………. de su protocolo. Dicha empresa se encuentra inscrita debidamente en el Registro Mercantil de ……… en el Libro ……, Tomo……, Folio……., Hoja……, proporciona servicios de …………………………….

 De otra parte parte D/ Dª………….., representante legal de la empresa …………. con domicilio a efectos de notificaciones sito en ………., con C.I.F. …………., en virtud de escritura de poder otorgada ante notario con el nº…………. de su protocolo. Dicha empresa se encuentra inscrita debidamente en el Registro Mercantil de ……… en el Libro ……, Tomo……, Folio……., Hoja……, proporciona servicios de …………………………….

 Ambas partes se reconocen legitimación y capacidad necesarias para el otorgamiento del presente acuerdo en el cual,

**EXPONEN**

 Que ambas partes con la finalidad de …………………………………………………………. acuerdan el siguiente CONTRATO DE COLABORACIÓN sometido a las siguientes:

**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.- OBJETO**

El objeto del presente contrato es regular un acuerdo de colaboración entre las empresas ………..y…………………, el cual consistirá en ……………………………………………………………………………………………

**SEGUNDO.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

i. Ambas partes se comprometen a aportar todos sus conocimientos y experiencia al llevar a cabo las funciones descritas en el objeto del presente contrato con la máxima diligencia posible.

iii. Ambas partes se comprometen a que exista una relación cordial de trabajo.

iv. Ambas partes ceden su imagen a la otra con fines comerciales.

v. …………………………………………………………………………….

**TERCERA.- HONORARIOS**:

Los honorarios serán distribuidos de la siguiente manera entre las partes:

………………………………………………………………………………………..

**CUARTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN** **A TERCEROS**

Las partes contratantes en ningún caso podrán ceder su posición contractual a terceros sin el consentimiento expresa de la otra parte contratante.

**QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD**

Ambas partes han de guardar secreto de toda la información a la que puedan llegar a tener acceso de la otra parte durante el presente contrato y con posterioridad al mismo.

**SEXTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

En ningún caso las cláusulas del presente convenio suponen la cesión o transmisión de cualesquiera derechos de propiedad intelectual o industrial titularidad de los Colaboradores.

**SÉPTIMA.- GASTOS**

Cualquier gasto derivado del ejercicio de cualquier actividad destinada a la colaboración objeto del presente contrato, será asumido por ambas partes a partes iguales.

**OCTAVA.-** **DURACIÓN DEL CONTRATO**

El presente contrato tendrá una duración de ………..

**NOVENA.- NOTIFICACIONES**

A efectos de notificaciones, o de emplazamientos judiciales, y en general, toda comunicación o requerimiento que hayan de oír las partes en relación con el presente contrato, se tomará como domicilios los indicados en el inicio del presente documento.

Cualquier cambio de domicilio de una de las partes deberá ser notificado a la otra de forma inmediata, y por un medio que garantice la recepción del mensaje.

**DÉCIMA.- RESOLUCIÓN**

El presente contrato puede quedar resuelto por las causas en él contenidas y además por siguientes causas:

i. Incumplimiento de las obligaciones en el contenidas por cualquiera de las partes sin perjuicio de la posible indemnización por los daños y perjuicios que del incumplimiento pudieran ocasionarse que comprenderá tanto el daño emergente como el lucro cesante.

ii. Por acuerdo expreso entre las partes.

iii. …………………………………………………………………………………….

**UNDÉCIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE** **Y FUERO**

 El presente contrato se rige por lo en el dispuesto y de forma supletoria se aplicarán las normas generales de las obligaciones y contratos recogidas en Código Civil y otras leyes que fueran aplicables.

Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes territorialmente de ………………. para la resolución de cualquier conflicto que pueda surgir entre ellas, con renuncia expresa a cualquier otro tribunal o fuero que pudiera corresponderles.

**DUODÉCIMA.- GENERALIDADES**

El presente contrato anula y reemplaza cualquier contrato o acuerdo anterior entre las partes con el mismo objeto y sólo podrá ser modificado por un nuevo acuerdo firmado por ambas partes.

Si alguna de las cláusulas del presente contrato fuere declarada nula o inaplicable, dicha cláusula se considerará excluida del contrato, sin que implique la nulidad del mismo. En este caso las partes harán cuanto esté a su alcance para encontrar una solución equivalente que sea válida y que refleje debidamente sus intenciones.

Los encabezamientos de las distintas cláusulas lo son sólo a efectos informativos, y no afectarán, calificarán o ampliarán la interpretación de este Contrato.

Y de conformidad con lo expuesto en el presente contrato, ambas partes firman el presente contrato contrato de colaboración e extendido por duplicado, en fecha y lugar indicados al inicio del mismo.